



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SISTEMA DE DATOS PERSONALES EXPEDIENTES DE LAS SOLICITUDES PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA CDMX CIUDAD DE MÉXICO Y DISEÑO ®

El Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México a través de la Dirección de Congresos y Convenciones con domicilio en Darwin 74, Piso 2, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11590, Ciudad de México, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales “Expedientes de las Solicitudes para la Autorización del Uso, Explotación y Comercialización de la Marca CDMX Ciudad de México y Diseño ®”, con fundamento en los artículos 1, 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF el 05/02/1917. Última reforma el 30/09/2024; artículo 7, apartado E, numerales 1, 2 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la GOCDMX el 05/02/2017. Última reforma el 11/09/2024; artículos 9, 12, 14, 16, 20, 21, 21 Bis, 21 Ter, 22, 23 fracción VI, 25, 26, 36, 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicada en la GOCDMX el 10/04/2018. Última reforma el 11/02/2021; artículos 6, fracciones XII, XXII y XXVI, 7, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 169, 183, 186, y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicada en la GOCDMX el 06/05/2016. Última reforma, el 26/02/2021; artículos 1, 7, 8, 14, 17, 30 y 35 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, publicada en la GOCDMX el 18/11/2020; artículos 11 fracción II, 44 fracción III, 47, 50 y 74 fracciones I y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la GOCDMX el 13/12/2018. Última reforma, el 03/05/2024; artículos 2, 6, 36, 38, 45 y 47 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, publicada en la GOCDMX el 30/12/2019. Última reforma, el 10/06/2022; artículos 42, 43 y 51 de la Ley de Turismo de la Ciudad de México, publicada en la GOCDMX el 30/08/2010. Última reforma, el 04/04/2024; artículos 93, 95, 96 y 97 del Reglamento de la Ley de Turismo de la Ciudad de México, publicada en la GOCDMX el 25/09/2024; artículos 3, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 41, 46 y 64 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX el 15/02/2023; lineamientos primero, décimo, decimo primero, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo de los Lineamientos para la Utilización, Comercialización y Explotación de la Marca Ciudad de México, publicados en la GOCDMX el 26/07/2016. Última reforma, el 29/01/2019; Clausula Novena inciso n) del Contrato de Fideicomiso denominado Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal; artículos 1 y 16 inciso k) de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, también conocido como Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México; apartado “Funciones” de la Dirección de Congresos y Convenciones del Manual Administrativo del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, publicado en la GOCDMX el 21/07/2022; Manual de Identidad Grafica de la Marca CDMX; y artículo primero, segundo y tercero de la Convocatoria a todo interesado en elaborar o producir artículos y/o productos que incluyan el uso de la marca CDMX Ciudad de México y diseño® (Marca CDMX).

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de **Integrar los expedientes de las personas físicas y/o representantes de personas morales, que estén interesadas en el uso, explotación y comercialización de la marca Ciudad de México y/o en elaborar o producir productos y/o artículos que incluyan el uso de la Marca CDMX Ciudad de México y Diseño ®, así mismo de las personas que hayan obtenido la autorización o las posibles personas a obtener una autorización que descarguen y requirieran los formatos disponibles en la página electrónica <https://tramites.cdmx.gob.mx/inicio/> y realicen el trámite presencial o vía correo electrónico de solicitud de autorización para el uso, explotación y comercialización de la Marca CDMX Ciudad de México y Diseño ®. De igual manera, con los datos personales obtenidos se generará una base de datos con el objeto de contar con un control para dar seguimiento a las autorizaciones otorgadas, realizar informes, registros y generar estadísticas sobre el número personas que obtuvieron una autorización y de las que no cumplieron los requisitos o les aplico la negativa ficta. Así como verificar el cumplimiento de los requisitos para obtener la**





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

autorización para el uso, explotación y comercialización de la Marca CDMX Ciudad de México y Diseño ® y tener los datos de contacto. Los datos personales serán/podrán ser transferidos a la **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México** con la finalidad de realizar la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; a la **Secretaría de Turismo de la Ciudad de México** con la finalidad de atender requerimientos que en materia turística se lleguen a realizar; al **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México** para la sustanciación de recursos de revisión, recursos de inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; a la **Auditoría Superior de la Ciudad de México** para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; a la **Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México** para coordinar, informar y supervisar los tramites y servicios en materia de mejora regulatoria; a los **Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales** con la finalidad de realizar la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; y a los **Órganos de Control** para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **Identificación:** Nombre, domicilio, firma, Clave Única de Registro de Población (CURP), Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, fecha de nacimiento, nacionalidad, fotografía, sexo, Clave de Elector (INE), Código de Identificación CIC (INE), Número Identificador OCR (INE) y número de cédula profesional. **Electrónicos:** Código QR (INE) y correo electrónico no oficial. **Datos de tránsito y movimientos migratorios:** Calidad migratoria e información migratoria de las personas. **Datos biométricos:** Huellas dactilares. Y **Datos de relaciones de negocios:** Actividades comerciales; nombres de directivos, administradores o similares; y nombres de socios, accionistas o similares, los cuales tendrán un ciclo de vida de **7 años**.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la **Unidad de Transparencia del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, ubicada en **Darwin 74, Piso 2, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11590, Ciudad de México**, con número telefónico **55 75993082 Ext. 1053**, en el correo electrónico ut@fmpt.cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 56364636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los tramites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la página del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, en la siguiente liga: <http://data.fmpt.cdmx.gob.mx/LGCG/AVISOS%20DE%20PRIVACIDAD%20FMPT-CDMX.pdf>. Otros medios: Directamente en la Unidad de Transparencia del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

Fecha de última actualización: 05 de diciembre de 2024.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Avenida Darwin 74, piso 1 y 2, Anzures,
Miguel Hidalgo, 11590, Ciudad de México.
55 7599 3082





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SISTEMA DE DATOS PERSONALES RECURSOS HUMANOS

El Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México (FMPT-CDMX) a través de la **Dirección de Administración** con domicilio en **Darwin 74, Piso 1, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México** es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales **“Recursos Humanos”**, con fundamento en los artículos 1, 6 apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7, apartado E, numerales 1, 2 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 24, 25 y 132 de la Ley Federal del Trabajo; artículos 2, 3, 8 y 15 de la Ley del Seguro Social; artículo 1 y 15 fracciones I y II de la Ley del Impuesto sobre la Renta; artículos 29 y 31 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; artículos 9, 12, 14, 16, 20, 21, 21 Bis, 21 Ter, 22, 23 fracción VI, 25, 26, 36, 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 6, fracciones XII, XXII y XXVI, 7, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 169, 183, 186, y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 7, 8, 14, 17, 30 y 35 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; artículos 11 fracción II, 44 fracción III, 47, 50 y 74 fracciones I y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 2, 6, 7 y 49 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; artículos 3, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 41, 46 y 64 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; numerales 2.3.8 y 2.3.15 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos; apartado “Funciones” de la Dirección de Administración del Manual Administrativo del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México; artículos 16 inciso q) y 39 de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, también conocido como Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México; y Clausula Novena inciso j) del Contrato de Fideicomiso denominado Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de **Integrar los expedientes del personal de estructura y técnico operativo, que tienen o tuvieron alguna relación laboral con el Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México; así como la generación de una base de datos, llevar a cabo los procesos de pago de sueldos, percepciones, prestaciones de ley y adicionales, además realizar retenciones, descuentos y pago de impuestos, llevar el control de asistencia, registro de beneficiarios, alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y movimientos de personal, incapacidades, análisis de contratación, otorgamiento de prestaciones y seguridad social.** Los datos personales serán/podrán ser transferidos a la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** para el ejercicio de sus atribuciones encaminadas en la administración, ingreso y desarrollo del capital humano y los recursos de la Administración Pública de la Ciudad, así como al sistema de gestión pública; al **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** con la finalidad de garantizar las prestaciones de seguridad social a los servidores públicos del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, así como generar altas, bajas, realizar movimientos y checar incapacidades del personal; al **Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT)** con la finalidad de la emisión de CFDI'S por pago de prestaciones salariales y realizar la declaración anual de sueldos y salarios y para el cumplimiento de obligaciones fiscales; al **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)** con la finalidad del financiamiento de vivienda, remodelación y/o pago de préstamo de los trabajadores; al **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)** para el otorgamiento de créditos a los trabajadores del Fondo Mixto de Promoción Turística; a los **Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales** para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; a la **Auditoría Superior de la Ciudad de México** para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; a la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; a la **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México** para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; y al **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México** para la sustanciación de recursos de revisión, recursos de





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **identificación:** Nombre, nacionalidad, estado civil, edad, domicilio, lugar de nacimiento, Clave del Registro Federal de Contribuyente (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), fecha de nacimiento, firma, fotografía, sexo, teléfono celular, teléfono particular, Clave de Elector (INE), Código de Identificación CIC (INE), número de seguro social, Número Identificador OCR (INE), número de pasaporte y Matrícula del Servicio Militar Nacional; **Electrónicos:** Código QR (INE) y correo electrónico no oficial; **Laborales:** Capacitación, actividades extracurriculares, cargo, Constancia de No inhabilitación expedida por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Constancia de No inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, solicitud de empleo, referencias laborales y referencias personales; **Datos Patrimoniales:** Cuentas bancarias, seguros, información fiscal e ingresos y egresos; **Datos académicos:** Cédula Profesional, certificados y reconocimientos, constancias, número de cédula profesional, títulos, grado académico, y trayectoria educativa; **Datos de tránsito y movimiento migratorio:** Información migratoria de las personas; **Datos sobre la salud:** Incapacidades médicas, detección de enfermedades, estado físico o mental de la persona, estatura y peso; **Datos biométricos:** Huellas dactilares; **Datos afectivos y/o familiares:** Parentesco y nombres de familiares, dependientes y/o beneficiarios; y **Datos de relaciones laborales:** Nombre de las personas conocidas en empleo, cargo, comisión o trabajo distinto; los cuales tendrán un ciclo de vida de **12 años**.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derecho ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del **Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, ubicada en **Darwin 74, Piso 2, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México** con número telefónico **55 7599 3082 ext. 1053**, en el correo electrónico ut@fmpt.cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL-INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 5636 4636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre el cambio que puede sufrir el presente a través de la página del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, en la siguiente liga: <http://data.fmpt.cdmx.gob.mx/LGCG/AVISOS%20DE%20PRIVACIDAD%20FMPT-CDMX.pdf>. Otros medios: Directamente en la Unidad de Transparencia del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

Última fecha de actualización: 05 de diciembre de 2024.



Avenida Darwin 74, piso 1 y 2, Anzures,
Miguel Hidalgo, 11590, Ciudad de México.
55 7599 3082





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SISTEMA DE DATOS PERSONALES PERSONAS PROVEEDORAS Y PRESTADORAS DE SERVICIOS

El **Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México** a través de la **Dirección de Administración** con domicilio en **Darwin 74, Piso 1, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11590, Ciudad de México**, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales **“Personas Proveedoras y Prestadoras de Servicios”**, con fundamento en los artículos 6, Apartado A, fracciones II y III; y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF el 05/02/1917. Última reforma el 30/09/2024; artículo 7, apartado E, numerales 1, 2 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la GOCDMX el 05/02/2017. Última reforma el 11/09/2024; artículos 2, 6, 7 y 49 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, publicada en la GOCDMX el 01/09/2017. Última reforma el 15/06/2022; artículos 9, 12, 14, 16, 20, 21, 21 Bis, 21 Ter, 22, 23 fracción VI, 25, 26, 36, 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicada en la GOCDMX el 10/04/2018. Última reforma el 11/02/2021; artículos 6, fracciones XII, XXII y XXVI, 7, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 169, 183, 186, y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicada en la GOCDMX el 06/05/2016. Última reforma, el 26/02/2021; artículos 1, 7, 8, 14, 17, 30 y 35 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, publicada en la GOCDMX el 18/11/2020; artículos 11 fracción II, 44 fracción III, 47, 50 y 74 fracciones I y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la GOCDMX el 13/12/2018. Última reforma, el 03/05/2024; artículo 1, 7, 9, 59 y 76 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, publicada en la GODF el 28/09/1998. Última reforma en la GOCDMX el 26/02/2018; artículos 3 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, publicada en la GODF el 23/09/1999. Última reforma en la GOCDMX el 16/07/2007; artículos 3, 4, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 41, 46 y 64 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicados en la GOCDMX el 15/02/2023; numerales 5.1.1 y 5.1.6 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, publicada en la GOCDMX el 20/09/2024; apartado “Funciones” de la Dirección de Administración del Manual Administrativo del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, publicado en la GOCDMX el 21/07/2022; artículos 16 inciso f), k) y z) y 39 de las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, también conocido como Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México; y Clausula Novena inciso h) del Contrato de Fideicomiso denominado Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de **integrar los expedientes de las personas físicas y/o representantes legales de personas morales, que participan en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y, en su caso como proveedores o posibles proveedores de un bien o servicio que proporcionen al Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México. Con la información se podrá revisar y dictaminar el cumplimiento a las leyes de la materia mediante la revisión de la documentación legal y administrativa, para su adjudicación, realización y formalización de los contratos respectivos, así como la generación de una base de datos con el objeto de contar con un control para dar seguimiento o conclusión al proceso de acuerdo al tipo de contratación realizada, dar seguimiento al pago correspondiente y tener los datos de contacto.** Los datos personales serán/podrán ser transferidos a la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** para el cumplimiento de los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones se requieran; así como instrumentar los procedimientos de adquisiciones y prestación de servicios; al **Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT)** con la finalidad de realizar la adjudicación de servicios y efectuar trámites fiscales derivados de los procedimientos de adquisiciones y prestación de servicios; a los **Órganos Jurisdiccionales locales y federales** para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; a la **Auditoría Superior de la Ciudad de México** para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; a la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; a la **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México** para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los Derechos Humanos; y al **Instituto de**





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión, recursos de inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **Identificación:** Nombre, nacionalidad, edad, domicilio, lugar de nacimiento, Clave del Registro Federal de Contribuyente (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), fecha de nacimiento, firma, fotografía, sexo, teléfono celular, teléfono particular, número de acta de nacimiento, Clave de Elector (INE), Código de Identificación CIC (INE), Número Identificador OCR (INE) y número de pasaporte. **Electrónicos:** Código QR (INE) y correo electrónico no oficial. **Laborales:** Constancia de No inhabilitación expedida por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Constancia de No inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública y trayectoria laboral. **Datos Patrimoniales:** Gravámenes o adeudos, seguros, servicios contratados, cuentas bancarias, información fiscal y fianzas. **Datos académicos:** Cédula Profesional, certificados y reconocimientos, constancias, escolaridad, grado académico, nombre del plantel, número de cédula profesional y títulos. **Datos de tránsito y movimiento migratorio:** Calidad migratoria e información migratoria de las personas. **Datos biométricos:** Huellas dactilares. Y **Datos de relaciones de negocios:** Actividades comerciales, nombres de directivos, administradores o similares, nombres de socios, accionistas o similares; los cuales tendrán un ciclo de vida de **10 años**.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la **Unidad de Transparencia del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México**, ubicada en **Darwin 74, Piso 2, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11590, Ciudad de México**, con número telefónico **55 75993082 Ext. 1053**, en el correo electrónico ut@fmpt.cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 56364636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la página del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, en la siguiente liga: <http://data.fmpt.cdmx.gob.mx/LGCG/AVISOS%20DE%20PRIVACIDAD%20FMPT-CDMX.pdf>. Otros medios: Directamente en la Unidad de Transparencia del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

Última fecha de actualización: 05 de diciembre de 2024.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Avenida Darwin 74, piso 1 y 2, Anzures,
Miguel Hidalgo, 11590, Ciudad de México.
55 7599 3082

